

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 10 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2040,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°183 del 23/06/2017. Certificado de Zonificación N°008 del 15 de enero del 2016 de la DOM. Fotocopia por ambos lados de RUT de Sociedad Comercial Expendedora Rio Claro Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de José Clorindo Suazo Durán. Contrato de Arriendo de fecha 14 de diciembre del año 2016. Cesión de Derechos Sociales y Modificación de Sociedad, Sociedad Comercial Expendedora Rio Claro Limitada. Extracto. Diario Oficial de la República de Chile. Resolución Exenta N°1705230917 del 21/06/2017 de Oficina Territorial Viña del Mar, Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso. Recepción de Aviso de Cambio de Giro del SII. Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada del SII. Direcciones Vigentes del contribuyente del SII. Mis Datos Tributarios del SII. Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos, Formulario 29, periodo septiembre a diciembre 2017 del SII. Formulario 22, Año Tributario 2015 al 2017, impuestos Anuales de la Renta del SII. Rol Semestral de Contribuciones año 2017. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

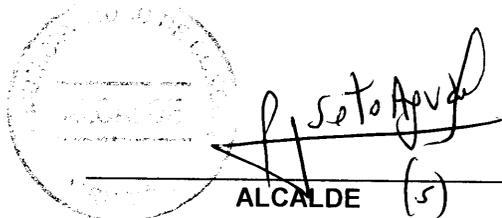
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)			
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD COMERCIAL EXPENDEDORA RIO CLARO LTDA.			
RUT N°:	76.380.847-5			
GIRO:	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.			
DOMICILIADA EN:	AV. BORGOÑO N°24.941, BORDE COSTERO, CONCÓN			
ROL N°:	3203-1			
SEMESTRE	2° SEM.2014	1ER. SEM. 2015	2° SEM.2015	1ER. SEM.2016
PATENTE	\$ 37.500.-	\$ 38.449.-	\$126.155.-	\$129.309.-
ASEO	\$ 14.280.-	\$ 17.954.-	\$ 17.954.-	\$ 20.396.-
PROPAGANDA (2.7 MT2. L)	\$ 11.422.-	\$ 11.663.-	\$ 11.745.-	\$ 12.138.-
TOTAL	\$ 63.202.-	\$ 68.066.-	\$155.854.-	\$161.843.-
SEMESTRE	2° SEM.2016	1ER. SEM. 2017	2° SEM.2017	
PATENTE	\$135.758.-	\$137.387.-	\$ 57.077.-	
ASEO	\$ 20.396.-	\$ 21.724.-	\$ 21.724.-	
PROPAGANDA (2.7 MT2. L)	\$ 12.284.-	\$ 12.482.-	\$ 12.595.-	
TOTAL	\$168.438.-	\$171.593.-	\$ 91.396.-	

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


PATRICIO ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		